

2	5	3	4

DECRETO N°_____

TEMUCO,

1 9 JUN. 2024

VISTOS

 La solicitud de Devolución de dinero de fecha 27.05.2024, presentada por el contribuyente GUILLERMO ANDRES GARRIDO VALDIVIA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°610, recepcionado con fecha 06.06.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua con tramite de duplicado de licencia de conducir clase B.

2. El Certificado N°202, de fecha 10.06.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6133046.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: GUILLERMO ANDRES GARRIDO VALDIVIA.

RUT

MUNICIPALIDAD TEMUCO

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$14.622.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT

BANCO ESTADO Nº

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 14.622.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

STRACIÓN Y

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al/

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

NA/HWA/bof Of Partes

- Contabilidad

- Depto. Rentas y Patentes

- Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

- Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 2944778